Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 004 | 21

LICIACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021

ID Nº 377.685

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA:

SERIGRAF S.R.L.

2021

Prof. Dra. Zully Vera de Molines
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Serigraf S.R.L.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 004/21

Entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por la Señora Rectora, Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS,** con Cédula de Identidad N° 695.578 por una parte, y, por la otra, la empresa **SERIGRAF S.R.L.** con **RUC 80035723-0** domiciliada en calle Gral. Garay 2319 c/ Cerro Corá de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **PATROCINIO RUBIRA AQUINO**, con Cédula de Identidad N° **991.775**, denominada en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente CONTRATO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con ID Nº 377.685 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CPNTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ID Nº 377.685.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.685, para el ejercicio fiscal 2021, conforme al Art. 14º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Año	Tip	Sub	Pry		Obj	Fuente	Fin	Dep	Monto
2021	1	001	00	01	333	30	1	0	9.3640.000
2021	1	001	00	01	262	30	88	0	56.360.000
2022									250.000.000
Total: Guaraníes cuatrocientos millones IVA Incluido.----------									400.000.000

El año 2022 pendiente a aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 004/21

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con ID Nº 377.685**, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 639/2021 de fecha 29 de abril de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE NRO: 1

Impresión de productos de papel, cartón e impresos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción., Contrato Abierto:, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

N° de Orden	Nº de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	1 - SERIGRAF SRL	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Impresión de formularios varios. Formulario Solicitud de permiso	Unidad	BLOCK	1	16.500	16.500
2	2	Impresión de formularios varios. Orden de trabajo vehicular	Unidad	BLOCK	1	16.500	16.500
3	3	Impresión de formularios varios. Formulario comisión de trabajo	Unidad	BLOCK	1	16.500	16.500
4	4	Impresión de fichas. Bolsillos para fichas de préstamo	Unidad	UNIDAD	1	275	275
5	5	Impresión de fichas. Ficha de préstamos(blanco)	Unidad	UNIDAD	1	330	330
6	6	Impresión de fichas. Ficha de préstamos(rosado)	Unidad	UNIDAD	1	330	330
7	7	Impresión de fichas. Ficha de préstamos(verde)	Unidad	UNIDAD	1	330	330
8	8	Impresión de fichas. Ficha de préstamos(amarillo)	Unidad	UNIDAD	1	330	330
9	9	Impresión de fichas. Ficha catalografica	Unidad	UNIDAD	1	275	275
10	10	Impresión de sobres. Sobre c/membrete tamaño oficio ingles	Unidad	UNIDAD	1	680	680
11	11	Impresión de sobres. Sobre c/membrete tamaño oficio ingles	Unidad	UNIDAD	1	680	680
12	12	Impresión de formularios varios. Planilla de 7 columnas	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000
13	13	Impresión de formularios varios. Planilla de 14 columnas	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000
14	14	Impresión de sobres. Sobre c/membrete tamaño carta	Unidad	UNIDAD	1	550	550
15	15	Etiqueta autoadhesiva. Calcomanía. sticker	Unidad	UNIDAD	1	200	200
16	16	Insumos para producción de credenciales	Unidad	UNIDAD	1	9.000	9.000
17	17	Etiqueta autoadhesiva. Etiqueta adhesiva con logo dorado	Unidad	UNIDAD	1	3.800	3.800

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Serigraf S.R.L

Contrato Nº 004/21

18	18	Impresión de carpetas.	Unidad	UNIDAD	1	2.750	2.750
19	19	Impresión de carpetas	Unidad	UNIDAD	1	2.750	2.750
20	20	Impresión de carpetas	Unidad	UNIDAD	1	3.000	3.000
21	21	Impresión de certificados varios. Certificado	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000
22	22	Impresión de carpetas	Unidad	UNIDAD	1	2.750	2.750
23	23	Impresión de certificados varios. Cartulina para Certificado	Unidad	UNIDAD	1	1.100	1.100
24	24	Impresión de formularios varios. Formulario de Pedido Interno	Unidad	BLOCK	1	9.000	9.000
25	25	Impresión de sobres. Sobre c/membrete tamaño oficio ingles	Unidad	UNIDAD	1	600	600
26	26	Impresión de sobres. Sobre c/membrete tamaño oficio ingles	Unidad	UNIDAD	1	450	450
27	27	Impresión de sobres. Sobre tipo manila c/membrete	Unidad	UNIDAD	1	1.170	1.170
28	28	Impresión de sobres. Sobre tipo manila c/membrete Rectorado	Unidad	UNIDAD	1	1.170	1.170
29	29	Impresión de sobres. Sobre tipo manila con membrete Centro Nacional Computación	Unidad	UNIDAD	1	1.170	1.170
30	30	Impresión de carpetas. Carpeta con logotipo DGPGI	Unidad	UNIDAD	1	2.750	2.750
31	31	Impresión de carpetas. Carpeta con logotipo INCUNA	Unidad	UNIDAD	1	2.750	2.750
32	32	Impresión de carpetas. Carpeta con logotipo CNC	Unidad	UNIDAD	1	2.750	2.750
33	33	Impresión de carpetas. Carpeta con logotipo CNC, oficio	Unidad	UNIDAD	1	2.750	2.750
34	34	Impresión de carpetas. Carpeta con logotipo oficio	Unidad	UNIDAD	1	2.750	2.750
35	35	Impresión de carpetas. Carpeta con logotipo carta	Unidad	UNIDAD	1	2.750	2.750
36	36	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas). Hoja con membrete	Unidad	BLOCK	1	12.000	12.000
37	37	Impresión de Rotulos. Adhesivos troquelados para CDs	Unidad	BLOCK	1	700	700
38	38	Impresión de sobres. Sobre para disco compacto	Unidad Internacional	UNIDAD	1	700	700
39	39	Impresión de talonarios varios. Memorando c/membrete CNC	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000
40	40	Impresión de talonarios varios. Block de notas	Unidad	BLOCK	1	6.000	6.000
42	42	Impresión de recibos. Recibo de dinero	Unidad	BLOCK	1	560	560
43	43	Impresión en Bolsos. Bolso semikraft 18x20x8cm	Unidad	UNIDAD	1	3.000	3.000
44	44	Impresión en Bolsos. Bolso semikraft 24x34x8cm	Unidad	UNIDAD	1	3.500	3.500
45	45	Impresión en Bolsos. Bolso semikraft	Unidad	UNIDAD	1	3.500	3.500

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Serigraf S.R.L

46	46	Impresión en Bolsos. Bolso semikraft 30x40x10cm	Unidad	UNIDAD	1	4.000	4.000
47	47	Impresión en Maletín. Bolso tipo maletín 40x27x8 cm	Unidad	UNIDAD	1	22.000	22.000
48	48	Impresión en Maletín. Bolso tipo maletín sin solapa	Unidad	UNIDAD	1	22.000	22.000
49	49	Impresión en Maletín. Bolso tipo maletín full color	Unidad	UNIDAD	1	22.000	22.000
50	50	Impresión en Maletín. Bolso tipo maletín con solapa y bolsillo	Unidad	UNIDAD	1	22.000	22.000
51	51	Impresión de sobres Sobre manila	Unidad	UNIDAD	1	1.100	1.100
52	52	Impresión de formularios varios Impresión de formulario para examen de ingreso	Unidad	UNIDAD	1	1.100	1.100
Precio Total:							241.850

***Monto mínimo**	**200.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**400.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y el monto máximo es de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA Incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del año 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Planificación y el Departamento de Seguimiento De Contrato del Rectorado de la UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Serigraf S.R.L.

Contrato Nº 004/21

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 004/21

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 24 (veintiocuatro) mes de mayo y año 2021.

SERIGRAF S.R.L.	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
PATROCINIO RUBIRA AQUINO	**Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS**
Proveedor	Rectora